

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII EDICION DE 19 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 10 de marzo de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240
Nº 11.433 Tirada de 670 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Ministro de Gobierno, Justicia y Educación Cr. JORGE R. SANSBERRO Ministro de Economía Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Bienestar Social Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ Secretario de Estado de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 450 TELEFONO Nº 214780 Dr. EDUARDO F. BRIONES Director de Boletín Oficial, Registro y Archivo ROSA E. ROMERO LOPEZ Jefa Departamento Boletín Oficial	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veintefial	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. Nº 243 del 2-3-82 — Designar al señor Humberto César Oliver, en el cargo de Secretario de Estado de Municipalidades	708
S.G.G. Nº 244 del 2-3-82 — Poner interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Industria y Minería al Ing. Alberto Antonio Fissore	709
S.G.G. Nº 245 del 2-3-82 — Poner interinamente a cargo del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía al Ing. Alberto Antonio Fissore	709
S.G.G. Nº 246 del 2-3-82 — Poner en posesión del mando Cubernativo de la Provincia al doctor Jorge Oscar Folloni y en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación al doctor Ricardo Emidio Rodríguez ..	709
S.G.G. Nº 247 del 2-3-82 — Poner interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Planeamiento al Cr. José Edgardo Plaza	709
M.B.S. Nº 248 del 4-3-82 — Autorizar al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración del M. de B. Social a contratar en forma directa con la firma Arquitecto Oscar Eduardo Saravia	709

RESOLUCIONES

	Pág.
M.B.S. Nº 166-D del 2-3-82 — Disponer promociones automáticas de personal que se desempeña en Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda	710
M.E. Nº 173-D del 3-3-82 — Incluir en las promociones automáticas dispuestas por Resolución Nº 1159-D/81 a la Srta. Cristina Patricia Gallo	711

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 162-D del 2-3-82 — Designar a personal en la Dirección General de Familia y Minoridad	711
M.B.S. Nº 163-D del 2-3-82 — Renuncia de la señorita Nelly Cuenca	712
M.B.S. Nº 164-D del 2-3-82 — Rescindir el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Ing. Miguel Angel Gramajo	712
M.B.S. Nº 165-D del 2-3-82 — Aprobar el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Luis Alberto Salmoral	712
M.B.S. Nº 167-D del 2-3-82 — Prorrogar la designación de la Srta. Teresa Flores	712
M.B.S. Nº 168-D del 2-3-82 — Prorrogar contratos suscriptos entre la Provincia de Salta y diversas personas	712
M.B.S. Nº 169-D del 2-3-82 — Aprobar contratos suscriptos entre la Provincia de Salta y diversas personas	712
M.B.S. Nº 170-D del 2-3-82 — Renuncia de personal dependiente del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paul"	712
M.B.S. Nº 171-D del 2-3-82 — Aprobar contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita Ester Rosa Ruiz	713
M.B.S. Nº 172-D del 2-3-82 — Desafectar el monto imputado en el Art. 2º de la Resolución Nº 956-D/81	713
M.B.S. Nº 174-D del 3-3-82 — Renuncia del Padre Víctor Reynaldo Barros	713
M.B.S. Nº 175-D del 3-3-82 — Renuncia del señor Carmelo Paz	713

LICITACION PUBLICA

Nº 45154 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 7/82	713
Nº 45153 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 8/82	713

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 45081 — Sucesión de Genaro López	713
Nº 45000 — Germán Figueroa	714

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 45150 — Gendarmería Nacional c/Arturo Omar Salvo Cortez	714
Nº 45149 — Policía de Salta c/Maximiliano Meldres Paniagua	714
Nº 45148 — Policía de Salta c/Armindo Navarrete y otros	714
Nº 45147 — Policía de Salta c/Raúl Amado y otros	714

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 45151 — Quispe, Pablo	715
Nº 45142 — Angélica Guerrero	715
Nº 45139 — Rojas, Hermenegildo Justo y Rojas, Rufino	715
Nº 45136 — Ponce Martínez, Carlos Felipe	715
Nº 45133 — Díaz de Arana, Norma Luisa	715
Nº 45127 — Bernardo Torres	715
Nº 45126 — Ana Matilde Vale de Farfán	715
Nº 45124 — Grifasi, Francisco	715
Nº 45119 — José Felipe Coria	715
Nº 45114 — Juan Anacleto Torelli	716
Nº 45110 — Belisario Ernesto Santillán	716
Nº 45107 — Angélica Gaspar de Condorí	716
Nº 45103 — Zurberti de Saavedra, Lidia Amanda	716
Nº 45102 — Segura, Josefina o Josefa Mateo Catalán de y Segura Igea, Andrés	716
Nº 45097 — Escalante, Miguel	716

REMATES JUDICIALES

Pág.

Nº 45146 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-22.105/81	716
Nº 45141 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-25.153/81	716
Nº 45140 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-24.114/81	717
Nº 45138 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 049.779/80	717
Nº 45132 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-17.107/81	717
Nº 45131 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 1.244/81	717
Nº 45130 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 1-A-22.645/81	718
Nº 45128 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 1.253/81	718
Nº 45125 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 24.534/81	718
Nº 45105 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-22.955/81	718
Nº 45104 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 15.513/78	718
Nº 45092 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-15.477/81	719

CITACION A JUICIO

Nº 45145 — Carlos Eduardo López	719
---------------------------------------	-----

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 45159 — di Pasquo, Rodolfo Osvaldo	719
Nº 45117 — Jora, Ignacio Oscar	719
Nº 45101 — Mercado, Angel Ernesto	719

EDICTOS JUDICIALES

Nº 45137 — Carrillo, Eva Ruth	720
Nº 45135 — Marcelo Eduardo Sánchez	720

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 45144 — Chase S. A	720
-----------------------------	-----

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 45157 — Teuco S. R. L.	721
Nº 45156 — Teuco S. R. L.	721
Nº 45155 — Teuco S. R. L.	721

AVISO COMERCIAL

Nº 45158 — La Princesa S. R. L.	722
--------------------------------------	-----

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 45143 — Centro Cultural del Perpetuo Socorro, para el día 5-4-82	722
Nº 45134 — Asociación Salteña de Ciclismo, para el día 29-3-82	723

RECAUDACION

Nº 45152 — Del día 9-3-82	723
---------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 2 de marzo de 1982

DECRETO Nº 243

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que por Decreto Nº 214/82, fue aceptada la renuncia presentada por el Tcnl. (R) Ro-

dolfo Aldo Juncosa, al cargo de Secretario de Estado de Municipalidades;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor Humberto César Oliver, L.E. Nº 7.258.973, Clase 1936, en

el cargo de Secretario de Estado de Municipalidades, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

Salta, 2 de marzo de 1982

DECRETO Nº 244

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará a la Provincia de San Luis, el señor Secretario de Estado de Industria y Minería, Ingeniero Héctor Enrique Hoyos, a partir del día 4 de marzo del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, Ingeniero Alberto Antonio Fissore, a partir del día 4 de marzo del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza

Salta, 2 de marzo de 1982

DECRETO Nº 245

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizarán a la Capital Federal, los señores Ministro de Economía y Secretario de Estado de Hacienda y Economía C.P.N. D. Jorge Ramón Sansberro y D. Osvaldo Raúl Sosa, respectivamente, a partir del día 3 de marzo del corriente año.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, Ing. D. Alberto Antonio Fissore, a partir del día 3 de marzo del corriente año, y mientras dure la ausencia de sus titulares.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza

Salta, 2 de marzo de 1982

DECRETO Nº 246

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará el que suscribe a la Capital Federal, y Educación, Dr. Jorge Oscar Folloni, a partir del día 2 de marzo del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia, a S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Jorge Oscar Folloni, a partir del día 2 de marzo del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, a partir del día 2 de marzo del corriente año, y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

Salta, 2 de marzo de 1982

DECRETO Nº 247

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realiza a la Capital Federal, el señor Secretario de Estado de Planeamiento, C.P.N. Ramón Atilio Aguirre, a partir del día 1 de marzo del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Planeamiento, al señor Secretario General de la Gobernación, Cr. José Edgardo Plaza, a partir del día 1 de marzo del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Rodríguez (Int.) - Plaza

Salta, 4 de marzo de 1982

DECRETO Nº 248

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 62.348/82-Código 66, por el cual la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares del Ministerio de Bienestar Social, solicita autorización para contratar en forma directa con la firma Arquitecto Oscar Eduardo Saravia, los trabajos de reparación y tratamiento de impermeabilización del techo del Servicio de Traumatología del Hospital "San Bernardo", y

CONSIDERANDO:

Que resulta de imprescindible necesidad la ejecución de la mencionada obra, en razón de que el techo del citado Servicio se encuentra deteriorado a causa del tiempo transcurrido y falta de mantenimiento, por lo que se produjeron filtraciones de agua ocasionando goteras y desprendimiento de cielorrasos en distintos sectores, situación que obligó a evacuar numerosos enfermos que debieron ser internados en distintas salas del referido hospital.

Que la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares ha encarado la solución del problema, solicitando cotización de precios a dos firmas de nuestro medio, resultando la oferta más conveniente la presentada por la aludida firma.

Que en razón de la situación de emergencia que plantea el problema, el Tribunal de Cuentas de la Provincia dictamina que dicha contratación resulta procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente.

Que atento las providencias de f. 46/47, y del señor Secretario de Estado de Salud Pública y lo informado por el Servicio Administrativo 4 del Ministerio del rubro, debe dictarse el instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a contratar en forma directa con la firma Arquitecto Oscar Eduardo Saravia, la reparación y tratamiento de impermeabilización del techo del Servicio de Traumatología del Hospital "San Bernardo", por un monto aproximado de Ochenta y dos millones de pesos (\$ 82.000.000), con encuadre en las disposiciones del artículo 27, inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 14, Partida de Servicios Conservación de Inmuebles, Ejercicio 1982.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Müller - Plaza - Salazar

RESOLUCIONES

Salta, 2 de marzo de 1982

RESOLUCION Nº 166 D

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 5334/81-Código 04 (corresponde 1)

VISTO el decreto Nº 312/80, mediante el cual se aprueba el Escalafón para el personal de la Administración Pública Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda eleva listado general de calificaciones del personal de dicho organismo, al cual de acuerdo con lo previsto en el artículo 45, inciso b) del Escalafón del personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por decreto Nº 312/80, artículo 22 del decreto Nº 458/80 y decreto Nº 366/81, le corresponde ser promovido automáticamente a partir del 1 de agosto de 1981, en virtud de las calificaciones obtenidas más el cómputo de la antigüedad registrada en la categoría de revista.

Que siendo necesario concretar dicha promoción, las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas y el Departamento Sectorial de Personal han tomado la intervención que les compete.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por decreto Nº 2754/77,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1981, y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del Escalafón del personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por decreto Nº 312/80, artículo 22 del decreto Nº 458/80 y decreto Nº 366/81, disponer las promociones automáticas que se consignan en planilla anexa que forma parte integrante de la presente resolución, del personal de planta permanente que se desempeña en la Jurisdicción 7, Unidad de Organización 8, Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 2º — A fin de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de la Unidad de Organización 8, Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo la Sección Personal y Sueldos confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías asignadas en la planilla anexa a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida principal "Personal" de la Unidad de Organización 8.

Art. 4º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 5º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

MÜLLER - Martino

Jurisdicción 7, Unidad de Organización 8 - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Promociones s/Decreto Nº 312/80 - Escalafón Administración Púb. Provincial a partir del 1-8-81

Legajo	Apellido y Nombre - Agrup.	Promociones	
		DE	A
16582	Aguilar, Mario Ernesto, B-I,	017	018
21723	Arroz, Marina, B-I	017	018
56168	Corrales, Gloria E., C1-I	016	017

00588	Abregú, Ricardo Héctor, B-I	015	016
08906	Cruz de Muñoz, Teófila, B-II	011	012
64501	Munizaga, María del V., B-II	007	008
19765	Guanuco de De Luca, Gladys Carmen, B-II	006	007
42916	Ruarte, María del C., B-II	004	005
42917	Mamaní, María M., B-II	004	005
42932	Corrales, Carlos A., B-II	004	005
55987	Contreras, Víctor Raúl, B-II	004	005
42136	Dib, Isabel Fátima, B-II	003	004
42133	Saba, José Francisco, G-II	011	012
55968	Funes, Hugo Héctor, G-II	011	012
22529	Guaymás, Ciro, G-II	004	005
28698	Fernández, Joaquín, G-II	004	005
42134	Morillo, Renee Lindor, G-II,	003	004

Salta, 3 de marzo de 1982

RESOLUCION Nº 173-D

Ministerio de Economía

Exediente Nº C/19-03131/81.

VISTO la Resolución Nº 1159-D/81 que dispone las promociones automáticas del personal de la Dirección General Agropecuaria que se consigna en las planillas anexas que forman parte de dicha disposición administrativa; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde incluir en dicho acto administrativo a la señorita Cristina Patricia Gallo, en razón de haber obtenido una calificación satisfactoria y registrar antigüedad suficiente, tal como surge del informe Nº 8665 producido por la Dirección General de Administración de Personal;

Que la promoción automática de dicho agente lo será de categoría 01-Servicios Generales a categoría 02, Administrativo (cambio de agrupamiento dispuesto por Decreto Nº 889/81-Cuadro de Cargos de la Dirección General Agropecuaria);

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por Decreto-Acuerdo Nº 2754/77;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Con encuadre legal en Decretos Nºs. 312/80, 458/80 y 366/81, inclúyese en las promociones automáticas dispuestas mediante Resolución Ministerial Nº 1159-D/81 para el personal dependiente de la Dirección General Agropecuaria, a la señorita Cristina Patricia Gallo, L. C. Nº 5.604.652 L.P. Nº 42202 de categoría 01, Servicios Generales, a categoría 02 Agrupamiento Administrativo.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de la Unidad de Organización 12, suprimiendo el cargo de revista actual del personal que se promueve y creándose en su reemplazo el correspondiente a la nueva categoría asignada.

Art. 3º — En consideración a lo expresado en los puntos 1º y 2º de la presente resolución, el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio a través de su División Liquidaciones, deberá confeccionar las novedades en función de la nueva categoría asignada debiéndose imputar el gasto que emerge de la promoción a que se refiere el punto 1º con cargo a la partida "Personal" de la respectiva Unidad de Organización.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SANSBERRO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 162-D - 2-3-82 - Exte. Nº 825/81-Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de mayo de 1982, designar en carácter de personal temporario a las personas que seguidamente se consignan, con funciones en el Instituto de Seguridad para Menores Varones, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad:

Elena Matilde Poma, L.C. Nº 5.425.793, clase 1947, matrícula profesional Nº 154, en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 18, como asistente social.

Matilde Graciela Godoy de Díaz, D.N.I. Nº 11.538.353, clase 1955, matrícula profesional Nº 77, en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 16, como psicóloga.

Enrique Víctor Cardozo, L.E. Nº 8.181.925, clase 1947, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Juan Carlos Martínez, L.E. Nº 8.177.999, clase 1946, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1; personal de servicio, categoría 01.

Emedita A. Cruz de Saavedra, D. N. I. Nº 1.672.810, clase 1934, en el cargo de agrupamiento servicios generales tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Raúl Ernesto Sona, D.N.I. Nº 11.538.808, clase 1955, en el cargo de agrupamiento servicios generales tramo 1, personal de servicio, categoría 03, como chófer.

Juana Sandoval de Ruiz, D.N.I. Nº 3.274.792, clase 1936, matrícula profesional Nº 719, letra "F", en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera.

Telma Elena Ulivarri de Salado, L. C. Número 5.747.444, clase 1947, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Miguel Angel Nievas, L.E. Nº 8.049.002, clase 1949, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Pablo Omar López, D.N.I. Nº 11.834.564, clase 1955, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02 como preceptor.

Gabriel Gregorio Rivero, D.N.I. Nº 10.166.756, clase 1951, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, como preceptor.

Roberto Esteban Chaparro, D.N.I. Nº 6.147.188, clase 1948, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 09, como preceptor.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ciento dos millones seiscientos treinta mil sesenta y cuatro pesos (\$ 102.630.064), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Or-

ganización 03, Unidad de Servicio 38, carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítems 02, 07 y 11), 002, 006 (ítem 40), 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 163-D - 2-3-82 - Exte. Nº 2054/81-Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de noviembre de 1981, aceptar la renuncia presentada por la señorita Nelly Cuenca, L.C. Nº 0.660.442, clase 1931, legajo Nº 24.949, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 02, como lavandera del Hospital "San Roque" de Embarcación, Unidad de servicio 2/27 dependiente de la Dirección General Zona Norte, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 164-D - 2-3-82 - Expte. Nº 62.678/82-Código 66.

Artículo 1º — A partir del 1 de abril de 1982, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el ingeniero Miguel Angel Gramajo, aprobado por resolución ministerial Nº 73 D, de fecha 20 de enero de 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 165-D - 2-3-82 - Expte. Nº 01-419/82-Código 79.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Luis Alberto Salmoral, D. N. I. Nº 8.554.382, matrícula profesional Nº 1011.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Cuarenta y dos millones setecientos noventa y nueve mil ciento treinta y ocho pesos (\$ 42.799.138), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21-2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 001 (Ítem 07 y 011), Subparciales 002, 006 (Ítem 02 y 04), 007, 008 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 167-D - 2-3-82 - Expte. Nº 165/82-Código 80.

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de mayo del año en curso, la designación en carácter de personal temporario de la señorita Teresa Flores, D.N.I. Nº 11.080.607, clase 1954, matrícula profesional Nº 789, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en el Puesto Sanitario de Los Sauces, dependiente de la Dirección General Zona Oeste, dispuesta por resolución ministerial Nº 1132/ D/81.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Catorce millones cuatrocientos dos mil seiscientos setenta y nueve pesos (\$ 14.402.679), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 001 (Ítem 07), 002, 006 (Ítem 02 - 40), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 168-D - 2-3-82 - Expte. Nº 62.188/81-Código 66.

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1982, los contratos de locación de servicios

suscriptos entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se detallan, aprobados por resolución ministerial Nº 1224 D/81.

Manuel Estrada, L.E. Nº 8.123.039, clase 1944, Area Operativa VIII, Santa Victoria Este.

Juan Nicasio Miranda, D.N.I. Nº 10.345.693, clase 1950, Area Operativa VIII - Santa Victoria Este.

Elio Pérez, D.N.I. Nº 14.858.796, clase 1962, Area Operativa VIII, Santa Victoria Este.

Esteban Luna, D.N.I. Nº 14.207.628, clase 1961, Area Operativa VIII, Santa Victoria Este.

Natahio Correa, L.E. Nº 7.256.731, clase 1940, Area Operativa XIII, Rivadavia Banda Sud.

Ramón Romero, D.N.I. Nº 10.006.857, clase 1952, Area Operativa XIII, Rivadavia Banda Sud.

Fiodulfo Luna, D.N.I. Nº 12.620.522, clase 1957, Area Operativa XIII, Rivadavia Banda Sud.

Andrés Palma, D.N.I. Nº 10.878.140, clase 1953, Area Operativa XIII, Rivadavia Banda Sud.

Angel Custodio Torres, D.N.I. Nº 13.166.457, clase 1957, Area Operativa IV - Morillo.

Facundo Ortiz, D.N.I. Nº 10.826.235, clase 1953, Area Operativa IV-Morillo.

Martín Victorio Ortiz, D.N.I. Nº 13.054.972, clase 1959, Area Operativa IV - Morillo.

Luis Terenciano Torres, D.N.I. Nº 10.694.838, clase 1952, Area Operativa IV-Morillo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se abonará con fondos nacionales destinados al Programa Provincial de Lucha Contra la Enfermedad de Chagas año 1981, según convenio de fecha 4 de setiembre de 1981, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley, con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 169-D - 2-3-82 - Expte. Nº 01388/81 - Código 79.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios suscriptos entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se detallan:

Luis Alberto González, D.N.I. Nº 12.776.272, clase 1957, matrícula profesional Nº 1451.

María Isabel Nievas, D.N.I. Nº 11.323.028, clase 1954, matrícula profesional Nº 369.

Pastora Leonor Saravia de Robles, D. N. I. Nº 14.691.951, clase 1961, matrícula profesional Nº 1552.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ciento treinta y nueve millones tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos (\$ 139.003.668), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 001 (Ítems 07 y 11), Subparciales 002, 006 (Ítems 02 - 4), 007, 008 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 170-D - 2-3-82 - Expedientes Nros. 7.230/82 y 7.368/82 - Código 78.

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se consignan, al cargo de clase 14, categoría 19, profesionales asistentes, con un régimen horario de cua-

renta (40) horas semanales, dependientes del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1 de la Dirección General Zona Norte, por razones de índole particular:

Berta Inés Macagno de Suárez, L.C. Nº 5.721.137, clase 1948, matrícula profesional Nº 948, legajo Nº 34.158, con vigencia al 1º de febrero del año en curso.

Elizabeth González de Ramírez, L.C. Nº 4.128.624, clase 1941, matrícula profesional Nº 832, legajo Nº 27.253, con vigencia al 5 de febrero del año en curso.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 171-D - 2-3-82 - Expte. Nº 01371/81 - Código 79.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita Ester Rosa Ruiz, D. N. I. número 13.507.099, clase 1959.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Dos millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos once pesos (\$ 2.144.211), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 001 (Items 07 y 11), Subparciales 002, 006 (Item 02-4), 007, 008 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 172-D - 2-3-82 - Expedientes Nros. 01121/81 y 01009/81 - Código 79.

Artículo 1º — Desafectar la suma de Nueve millones ciento diez mil setecientos cincuenta pesos (\$ 9.110.750), de la imputación presupuestaria establecida en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 805 D de fecha 20 de agosto de 1981, de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9, Subparciales 02 y 6, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 147-D - 3-3-82 - Expte. Nº 218/82 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 8 de febrero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el Padre Víctor Reynaldo Barros, L. E. número 2.779.132, clase 1917, legajo Nº 21629, al cargo de clase 07, categoría 09, religioso del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección General Zona Centro, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 175-D - 3-3-82 - Expte. Nº 70/81 - Código 69.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1982, aceptar la renuncia presentada por el señor Carmelo Paz, L. E. Nº 7.260.296, clase 1941, legajo Nº 62.541, al cargo de clase 07, categoría 06, ayudante de enfermería del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 45154

F. Nº 581

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 7/82

Llámase a Licitación Pública Nº 7/82, para el día 19 de marzo de 1982, a horas 12,00, programada para la Adquisición de Caños Negros e Industriales, Planchuelas, Chapas, Tirafondos, Abrazaderas y Espigas. Consultas Técnicas: Dirección de Estudios y Proyectos - San Luis Nº 101, Salta. Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Salta, Teléfono Nº 222.500, Int. 223 o 229. Venta de pliegos: Receptoría Municipal - San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del pliego: \$ 230.000 (Pesos doscientos treinta mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 10 y 11-3-82

O. P. Nº 45153

F. Nº 580

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 8/82

Llámase a Licitación Pública Nº 8/82, para el día 19 de marzo de 1982, a horas 11,00, para la Adquisición de Tablones de Pino Brasil. Consultas y Apertura de propuestas, Dpto. de Compras y Suministros - Teléfono Número 222.500, Int. 223 o 229, Florida Nº 62, Salta. Venta de pliegos: Receptoría Municipal - San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del pliego: \$ 180.000 (Pesos ciento ochenta mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 10 y 11-3-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 45081

F. Nº 8921

Ref.: Expte. Nº 34-77660/76 y Agr. 34-93793/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la Sucesión de Genaro López, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 60,1942 Has. (45,3000 Has. acordadas por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, y 14,8942 Has. por Usos y Costumbres) de la Finca "El Carmen", catastro Nº 117 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 31,60 l/seg. con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Sc. IV, Canal Terciario Cerrillos y acequia comunera Olmo del Este. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuye el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Iguualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de agosto de 1981. — Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000 e) 4 al 17-3-82

C. P. Nº 45000 R. s/c. Nº 2441

Ref.: Expte. Nº 34 - 56127/74.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Germán Figueroa tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 3 Has. del inmueble rural identificado como Lote G-1 de la Finca Carabajal, catastro Nº 7578 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 1,57 l./seg. a derivar del río Corralito, margen derecha, Toma Nº 1 y acequia "Carabajal", esta entrega se efectuará cuando haya caudales suficientes y se encuentren cubiertas las necesidades de riego permanente.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 23 de febrero de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo e) 26-2 al 11-3-82

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 45150 F. Nº 579

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANA

Aduana de Salta

En Sumario Contencioso SA-53 Nº 10/80, caratulado: "Gendarmería Nacional - Esc. 22, c/Arturo Omar Salvo Cortez - s/infrac. Art. 150º Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modif.)", se ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 26 de febrero de 1982. Atento a las constancias obrantes en autos, declárase Rebelde a: Arturo Omar Salvo Cortez en los términos del Art. 1105º del Código Aduanero - Ley Nº 22.415, por no haber comparecido dentro del lapso que establece el Art. 1101º del citado texto legal. Sigán estos actuados el procedimiento según su estado" — Luis A. Tenreyro, Administrador Aduana de Salta.

Valor al cobro \$ 20.000 e) 10-3-82

O. P. Nº 45149 F. Nº 578

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANA

Aduana de Salta

En Sumario Contencioso SA-53 Nº 7/81, caratulado: "Policía de Salta - Brigada de Investigaciones c/Maximiliano Meldres Paniagua" se ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 3 de diciembre de 1981. Atento las constancias obrantes en autos, declárase Rebelde a Maximiliano Meldres Paniagua, en los términos del Art. 1105º de la Ley Nº 22.415. Notifíquese conforme lo preceptuado por el Art. 1037 inc. g), señalándose que deberá constituir domicilio en el radio urbano de esta jurisdicción Artículo 1001º, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 1004º. En caso de concurrir a estar a derecho por interposta persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1039º y siguientes de la misma ley". — Luis A. Tenreyro Administrador Aduana Salta.

Valor al cobro \$ 20.000 e) 10-3-82

O. P. Nº 45148 F. Nº 577

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANA

Aduana de Salta

En Sumario Contencioso SA-53 Nº 2081, caratulado: "Policía de Salta - Brigada de Investigaciones - c/Armando Navarrete y otros s/infracción Art. 196º, inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modif.)", se ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 15 de febrero de 1982. Atento a las constancias obrantes en autos, declárase Rebelde a: Oscar Pérez..., en los términos del Art. 1105º del Código Aduanero - Ley Nº 22.415, por no haber comparecido dentro del lapso que establece el Art. 1101º del citado texto legal. Sigán estos actuados el procedimiento según su estado". — Luis A. Tenreyro, Administrador Aduana Salta.

Valor al cobro \$ 20.000 e) 10-3-82

O. P. Nº 45147 F. Nº 576

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANA

Aduana de Salta

En Sumario Contencioso SA-53 Nº 19/81, caratulado: "Policía de Salta - Brigada de Investigaciones" - c/Raúl Amado, Ramón Duarte y Sergio Ramón Duarte - s/infracción Art. 196º, inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modif.)", se ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 5 de marzo de 1982. Atento a las constancias obrantes en autos, declárase Rebeldes a: Ramón Duarte y Sergio Ramón Duarte, en los términos del Art. 1105º del Código Aduanero - Ley Nº 22.415, por no haber comparecido dentro del lapso que establece el Art. 1101º del citado texto legal. Sigán estos actuados el procedimiento según su estado". — Luis A. Tenreyro, Administrador Aduana Salta.

Valor al cobro \$ 20.000 e) 10-3-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 45151

F. Nº 9037

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación en los autos caratulados "Sucesorio de QUISPE, Pablo", Expte. Nº A-27.140, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto por tres días. — Salta, 2 de marzo de 1982. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 10 al 12-3-82

O. P. Nº 45142

F. Nº 9019

El Doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, en los autos caratulados "Sucesorio de Angélica Guerrero", Expte. Nº 28.584/81, Secretaria del Dr. Omar Norberto Rú, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el plazo de treinta días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 3 de 1981. — Dr. Omar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 10 al 12-3-82

O. P. Nº 45139

F. Nº 9026

El Dr. Martín Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión ROJAS, Hermengildo Justo, y ROJAS, Rufino, Expte. Nº 1-A- 20.573/81 a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 11 de diciembre de 1981. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 10 al 12-3-82

O. P. Nº 45136

F. Nº 9011

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Ira. Nominación Civil y Comercial, en autos: "Sucesorio de Ponce Martínez, Carlos Felipe", Expte. Nº A-28264/82, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de marzo de 1982. — Dra. Silvia Esther Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 10 al 12-3-82

O. P. Nº 45133

F. Nº 9005

En autos: "Sucesorio: Díaz de Arana, Norma Luisa", Expte. Nº A-25.994/81, que se tramita ante éste Juzgado de Ira. Nominación C. y C. a cargo del Dr. Roberto David Orozco, Secretaria del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, se ha ordenado la citación por edictos que se publicarán durante tres días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como acreedoras o herederos, para que comparezcan en término a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, ocho de febrero de 1982. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 10 al 12-3-82

O. P. Nº 45127

F. Nº 8998

El Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO TORRES, a hacer valer sus derechos - Expte. Nº 27.411/81. Publicación 3 días. — Salta, 25 de febrero de 1982. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia. Secretaria - Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 9 al 11-3-82

O. P. Nº 45126

F. Nº 8997

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décimo Primera Nominación, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de ANA MATILDE VALE DE FARFAN, Expte. Nº A-26.392/81, para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de marzo de 1982. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 9 al 11-3-82

O. P. Nº 45124

F. Nº 8994

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de GRIFASI, Francisco" Expediente Nº 67.179/79, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de 30 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en la presente sucesión. Publíquese. Edictos por tres días. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario. — Salta, 2 de marzo de 1982.

Imp. \$ 60.000

e) 9 al 11-3-82

O. P. Nº 45119

F. Nº 8987

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, ha declarado abierto el juicio sucesorio testamentario de don José Felipe CORIA, (Expte. Nº 50.284/1978), y cita para que dentro del término de treinta días comparezcan a

hacer valer sus derechos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos, legatarios o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, febrero 16 de 1982. — Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 9 al 11-3-82

O. P. Nº 45114 F. Nº 8978

El doctor Mario D'Jallad, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos o acreedores de don JUAN ANACLETO TORELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el juicio sucesorio de Juan Anacleto Torelli, Expte. Nº A-27.932/81, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. — Salta, 3 de marzo de 1982. — Dra. María Rosa Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 8 al 10-3-82

O. P. Nº 45110 F. Nº 8967

El señor Juez de 1ª Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de Salta, doctor Marcelo Ramón Domínguez, cita por treinta días a herederos y acreedores de BELISARIO ERNESTO SANTILLAN, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en El Tribuno y Boletín Oficial. Expte. Nº A-27.816/81. — Salta, marzo 4 de 1982. — Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 8 al 10-3-82

O. P. Nº 45107 F. Nº 8971

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante de autos Dña. ANGELICA GASPAR DE CONDORI, Expediente Nº A-23.376/81, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 1 de marzo de 1982. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 8 al 10-3-82

O. P. Nº 45103 F. Nº 8964

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 3ª Nominación, en Expte. Nº A-12.177/80, caratulado: "ZULBERTI DE SAAVEDRA, LIDIA AMANDA - Sucesorio", ha declarado abierto el presente juicio y cita por edictos que se publicarán durante tres días en Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 2 de marzo de 1982. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 8 al 10-3-82

O. P. Nº 45102 F. Nº 8963

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décimo Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de SEGURA, JOSEFINA o JOSEFA MATEO CATALAN de, y SEGURA ICEA, ANDRES, Expte. Nº A-17202/81, a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 22 de febrero de 1982. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 8 al 10-3-82

O. P. Nº 45097 F. Nº 8953

El doctor Luis Félix Costas, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria de la doctora Silvia P. de Martínez, en los autos: "ESCALANTE, MIGUEL s/Sucesorio", Expte. Nº A-24.800/81, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Miguel Escalante, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 2 de marzo de 1982. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 8 al 10-3-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 45146 F. Nº 9033

Por EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
Una sierra carnicera

El 12 de marzo de 1982, a hs. 18,30 en mi escritorio de remates Caseros Nº 1856 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 4ta. Nominación Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretaria a cargo de la Dra. Mercedes Janin de Arias en Expte. Nº A-22.105/81. Embargo Preventivo procederá a rematar Sin Base; Una sierra carnicera marca "F.H.", Nº 18.972 en buen estado de uso y conservación y puede verse en horario comercial en H. Yrigoyen Nº 91, ciudad. Condiciones de pago: de contado. Comisión del martillero 10% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. Efrain Racioppi.

Imp. \$ 40.000 e) 10 y 11-3-82

O. P. Nº 45141 F. Nº 9020

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Una máquina cosechadora de porotos - Sin Base

El 15 de marzo de 1982, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado; Una máquina cosechadora de porotos, usada, marca Massey Ferguson, motor Perkins de seis cilindros. Revisarla en finca La Peña (Ruta 9). Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 7ma. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Hortencia M. Salas

de Sivila en los autos: "Agrícola Las Varillas S.R.L. - s/Quiebra", Expte. Nº A-25.153/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera.

Imp. \$ 114.000

e) 10 al 12-3-82

O. P. Nº 45140

F. Nº 9021

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Mesas - Caballetes - Madera cortada y Material semiterminado para la fabricación de muebles

SIN BASE

El 11 de marzo de 1982, a las 18 horas, en calle Alsina Nº 646 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado; 6 sillas americanas en: madera s/asiento; 24 asientos tapizados p/sillas americanas; 32 tapas de aglomerado cortadas para mesa de 0,80 x 1,80 mts.; 20 tapas de aglomerado cortado para mesa trampa; 24 patas de aglomerado p/sillas fraileras; 15 tapas enchapadas p/mesa de 0,80 x 1,40 mts. Sin Base; 10 gualderos de aglomerado para mesa frailer; 21 trozos de aglomerado cortado; un lote de madera para armar sillas (patas delanteras); 200 pies cúbicos de madera cortada, palo amarillo 2 x 2 mts. de largo para fabricar patas de sillas; 19 patas para mesa frailer cortadas, en patas frailer de 0,90 x 1,60 aprox. en nogal aglomerado en proceso; una mesa trampa con mate; una mesa fija con patas frailer de 0,80 x 1,90 mts. en nogal mate; 34 asientos tapizados para sillas frailer; 24 respaldos tapizados para sillas frailer; una tapa de aglomerado para mesa; 55 recortes de aglomerado para sillas frailer; 33 recortes para respaldo de sillas frailer; una mesa redonda patas frailer, nogal brillante; 7 caballetes de madera; 4 tapas de aglomerado, usadas como mesa de trabajo, 64 laterales de aglomerado para gualderos de mesa; 28 travesaños para gualderos. Revisar los mencionados bienes de 16 a 19 horas en calle Alsina Nº 646, Ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 11va. Nom., Secretaría a cargo del Proc. Jorge E. Arias Famín en autos: "Quiebra Póstuma de Guzmán, Francisco Lucio Manuel", Expte. Nº A-24.114/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 83.000

e) 10 y 11-3-82

O. P. Nº 45138

F. Nº 9027

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un modular Fórmica - Una mesa - Una máquina de coser — Sin Base

El día 11 de marzo de 1982, a horas 18,30 en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de Ira. Inst. 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio contra Ester A. de Brandán s/Ejecución de

Sentencia en Expte. Nº 049779/80; Remataré Sin Base: Un aparador de fórmica beige y blanco 4 cajones y 4 puertas, dos vitrinas; una mesa de fórmica color coral de 2m. de largo x 0,80 m. de ancho; una máquina de coser marca Kerson en funcionamiento. Los mismos se encuentran en poder del depositario judicial Sra. de Brandán sito en calle Argüello S/Nº del Barrio Naranjito de la Ciudad de Güemes, donde pueden ser revisados por los señores interesados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudíño.

Imp. \$ 40.000

e) 10 y 11-3-82

O. P. Nº 45132

F. Nº 9004

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 11 de marzo de 1982 a hs. 17 en Av. Sarmiento 729 Ciudad y por orden del Sr. Juez C. y C. 9na. Nom. en autos "H.S.A. c/M.G." s/ Ejecutivo, Expte. A-17.107/81; remataré Sin Base y al contado un televisor marca General Electric. Revisar en mi domicilio. Entrega inmediata. Edictos por 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes al Tel. 215572. Osvaldo R. Celiz.

Imp. \$ 40.000

e) 10 y 11-3-82

O. P. Nº 45131

F. Nº 9000

Por JOSE ZAPIA

JUDICIAL EN ORAN

Bienes Varios

El día 11 de marzo de 1982 a hs. 17,15 en la Secretaría del Juzgado Egües Nº 631 de Orán remataré Sin Base y dinero de contado los siguientes bienes en un lote que pueden ser revisados en Egües y Santa Fe (Aserradero Cavalli): Un cargador de baterías, una soldadora eléctrica, dos amoladoras, un yunque, dos equipos de soldadura autógena, un compresor, un aparejo, un provador de inyectores Diesel, un juego de sanitarios, un pistón de uso agrícola, tres motores eléctricos chicos, dos camisas tipo Deutz, una piedra esmeril, una lanza de soldadura autógena, un carburador chico, una llave de paso de 2,5 pulgadas; y los derechos y acciones sobre una camioneta marca Fiat 1500, Patente A-001011 que puede ser revisada en al Municipalidad de Colonia Santa Rosa; ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del D-J-N-C-Orán, en autos caratulados "CEBALLOS, Marta Nilda López de vs. CEBALLOS, Justiniano - Expte. Nº 1244/81. Secretaría del Dr. Hugo Martínez. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley el 10% a cargo del comprador. La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado, Martillero José Zapia.

Imp. \$ 40.000

e) 9 y 12-3-82

O. P. Nº 45130

F. Nº 9003

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un televisor marca Ranser - Sin Base

El 10 de marzo de 1982, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad; Remataré Sin Base, dinero de contado, un televisor marca Ranser sin número visible. Revisarlo de 17 a 20 horas en calle Gral. Güemes 327, Ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz T. del Olmo en los autos: "Alvarez, Rubén vs. Luna de Rosciano, Cristina - Ejecutivo", Expte. Nº 1/A 22.645/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera.

Imp. \$ 40.000

e) 9 y 10-3-82

O. P. Nº 45128

F. Nº 8999

Por **JOSE ZAPIA**

JUDICIAL EN ORAN

Camioneta Mitsubishi

El día 11 de marzo de 1982 a hs. 17,30 en la Secretaría del Juzgado Egües Nº 635 de Orán Remataré con la Base de \$ 24.475.286; una camioneta Mitsubishi, Patente A 056698 que puede ser revisada en calle Tucumán Nº 115 de la Ciudad de Salta Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del D-J-N-C-Orán en autos EVER-CHAN, Dardo vs. Cintas Cortés, José y Juan Antonio" Expte. Nº 1.253/81 Secretaria Virginia Nadra Chaud. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día fijado sea declarado feriado. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Martillero, José Zapia.

Imp. \$ 114.000

e) 9 al 11-3-82

O. P. Nº 45125

F. Nº 8995

Por **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Automóvil marca "Peugeot", mod. 1980

El 11 de marzo de 1982, a hs. 17,30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 23.899.846 o sea el importe equivalente al 50% del capital reclamado, y en el estado en que se encuentra, un Automóvil marca "Peugeot 504", mod. 1980, sedán cuatro puertas, con quinta rueda de auxilio y herramientas de fábrica, motor Nº 358145, carrocería Nº 5165224, patente Nº A-056870, el que pueden revisar los interesados en 20 de Febrero Nº 37, ciudad. En el acto pago total del precio de compra y 10% de comisión de Martillero. Entrega inmediata del bien a su adjudicatario. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., en juicio instaurado c/Ch. J. E. Ejecución Prendaria, Expte. Nº 24.534/81. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil). Miguel A. Gallo Castellanos.

Imp. \$ 114.000

e) 9 al 11-3-82

O. P. Nº 45105

F. Nº 8973

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Una finca en Urundel - Base: \$ 90.000.000

El día 15 de marzo de 1982 a horas 18,15, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en autos: "Ejec. de Honorarios que se le sigue a Sucesión y/o herederos de Antonio del Pino", Expediente Nº A-22.955/81, remataré con la base de pesos 90.000.000 (Noventa millones de pesos), el inmueble rural ubicado en la localidad de Urundel, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, individualizado como Fracción C del Plano 325 de Orán. Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 3609. Superficie: 30 Has., 76 áreas, 19 centiáreas, 5.525 dm2. Límites: N., Prop. de Del Pino Hnos; Sur, Finca Urundel; E., Barrancas del río San Francisco y O., Vías del FF. CC. Gral. Belgrano. Riego: Permanente y a perpetuidad. Cultivos: Citrus, en su mayor parte naranjos. Tierras aptas para cultivo de hortalizas, legumbres y frutas tropicales. Construcciones: Una casa de 14 ambientes y galería en todo su perímetro, con instalaciones de agua, luz, gas en cilindros. Galpón para guardar maquinarias. Galpón para empaque y depósito. Edificación de depósito y usina. Estado de ocupación: Consta en autos y se hará conocer en el momento de la subasta. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322 - Salta. Teléfono 217260.

Imp. \$ 168.000

e) 8 al 10-3-82

O. P. Nº 45104

F. Nº 8974

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un inmueble baldío en Cerrillos

El día 16 de marzo de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 6ª Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prendario y Medida Cautelar que se sigue a Strachan Ian Hamilton; Gimson Josiah y Cabrera Ricardo, Expte. Nº 15.513/78, remataré con base de \$ 1.744.968, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en Cerrillos 08, Sección B, Manzana 51 a, Parcela 4. Matrícula Nº 1262. Antecedente Dominial: Libro 12, Folio 401, Asiento 1, Plano 53. Descripción del inmueble: Extensión: Fte. 15,50 m.; Cfte. 16,82 m. L. N. 50,00 m.; L. S. 50,02 m. Límites: N., Lote 3; S., Prop. de Gregorio Vélez; E., calle Belgrano; O., Lote 5. Superficie según Títulos: 808 m2. Superficie según mapa: 808 m2. Baldío. Según Acta de constatación, se encuentra el inmueble como baldío, y no está ocupado por persona alguna, sin existir mejoras de ninguna clase. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Señal: 30% a cuenta de precio. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobado el remate. Nota: La su-

basta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Tel. 217260. — E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 241.000

e) 8 al 12-3-82

O. P. Nº 45092

F. Nº 8950

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Mitad indivisa de dos lotes de terreno en Metán

El día 12 de marzo de 1982 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. en autos: "Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Mirta Beatriz Carabajal", Expte. Nº A-15.477/81; Remataré con la Base de \$ 2.662.000, importe del crédito hipotecario, la mitad indivisa que le corresponde a la demandada en los siguientes inmuebles: 1) Metán 14, Sección J, Manzana 11, Parcela 20, Matrícula Nº 6461; extensión: 25 m. Fte. x 25 m. fondo; Límites: N.: Lote 12; S.: Lote 19 E.: Lote 13; O.: calle s/nombre; Superficie: 625 m2.; Antecedente Dominial: Libro 42, F.21, A-1-R.I. Metán; 2) Metán 14, Sección J, Manzana 11, Parcela 19, Matrícula 6460; extensión: 25 m. fte.; 25 m. fondo; Límites: N. Lote 20; S.: Lote 18; E.: calle s/nombre; O.: Lote 14; Sup.: 625 m2.; Títulos: Libro 57; F. 363; A.: 1 del R.I. Metán; Estado de ocupación; Se trata de terrenos baldíos, totalmente desocupados. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; Edictos: 4 días en B. Oficial y El Tribuno. Tel. 217260.

Imp. \$ 161.600

e) 5 al 10-3-82

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 45145

F. Nº 575

Ricardo Lona, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, en el Expte. Nº 92.191/79 s/Malversación de Caudales Públicos per. Universidad Nacional de Salta c/López Carlos Eduardo y otros, cita a Carlos Eduardo López, argentino, casado, empleado, Lib. Enr. Nº 7.079.263, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los tres (3) días de notificado, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere en dicho lapso, será declarado en rebeldía (arts. 139, 141, 148 y 149 del C.P. Crim.) — Secretaria, marzo 8 de 1982. Miguel Guillermo Pons. Secretario Juzgado Federal

Valor al cobro \$ 18.000

e) 10-3-82

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 45159

F. Nº 9044

El Dr. Juan José Saravia Royo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, en los autos "DI PASCUAL, Rodolfo Osvaldo - Concurso Preventivo" Expte. Nº A-27.939/81,

hace saber que con fecha 15 de febrero de 1982 se ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores del señor Rodolfo Osvaldo Di Pascual, L. E. Nº 7.216.979, domiciliado en Saravia Nº 16 de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta. En su consecuencia se ha fijado hasta el día 2 de abril de 1982 como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos en los términos del art. 33 de la ley 19551, C.P.N. Tomás Jesús Moreno quien a ese efecto atenderá en su estudio de calle Sarmiento Nº 435, los días lunes, miércoles y viernes de 16,00 a 18,00 horas. Asimismo que se ha fijado el día 10 de junio de 1982 a horas 9,00 para que tenga lugar la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo que se proponga, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 9 de marzo de 1982. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 10 al 16-3-82

O. P. Nº 45117

F. Nº 8983

El Dr. Juan José Saravia Royo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio, en los autos caratulados: "Concurso Preventivo de JORA, Ignacio Oscar", Expte. Nº A-27.776/81, hace saber que, habiéndose declarado abierto el referido concurso en fecha 29 de diciembre de 1981, se ha designado Nuevo Síndico por Resolución recaída en fecha 9 de febrero de 1982, recayendo tal designación en la Contadora Pública Nacional Carmen Rosa Barrios, quién fija domicilio en calle Balcarce Nº 423 de esta ciudad, ante quien deberán ocurrir los acreedores con los títulos justificativos de sus créditos, los días jueves y viernes de 15 a 17 horas, en donde se efectuarán los pedidos de verificación munidos de la documentación correspondiente y cumplir los demás recaudos de ley, hasta el día trece (13) de abril de 1982. — Salta, febrero 26 de 1982. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 90.000

e) 9 al 15-3-82

O. P. Nº 45101

F. Nº 8960

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Décima Nominación, Secretaría del doctor Luis María Pagano Fernández, hace saber que en los autos: "Concurso Preventivo - Mercado, Angel Ernesto", Expte. Nº A-24.414/81, se ha dispuesto fijar el día 22 de marzo de 1982 a horas 9,30 la fecha para la realización de la junta de acreedores, la que se realizará en dependencias del Juzgado con los acreedores que concurren. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 5 de marzo de 1982. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 90.000

e) 8 al 12-3-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 45137

F. Nº 9028

La Escribana Teresa Echazú de Aira, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, a cargo del Señor Juez Doctor Alberto A. Saravia, en los autos caratulados "CARRILLO, Eva Ruth, Rectificación de Partida", Expte. Nº A-Nº 28.800/82, en el que se solicita se rectifique el nombre de Eva Ruth Carrillo o Eva Hortencia Carrillo en el acta de Nacimiento de su hija María Georgina del Valle Carrillo, cita y emplaza a todas las personas que tengan interés legítimo en este juicio para que comparezca a hacer valer sus derechos por el término de quince días para que formulen la respectiva oposición a esta información sumaria que pretende la actora, bajo apercibi-

miento de ley. — Salta, marzo 8 de 1982. Publíquense edictos en un diario oficial una vez por mes durante dos meses. Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 18.000

e) 10-3-82

O. P. Nº 45135

R. S/C. Nº 2454

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en los autos: "GARCIA Vda. de Rivadeneira Luisa María del Valle - Adopción Plena del menor: Marcelo Eduardo Sánchez", Expte. Nº 25.401/81, cita y emplaza por el término de treinta días, a computar desde la última publicación, a doña Mercedes Ramona Sánchez, bajo apercibimiento de designarse Def. Oficial. — Salta, marzo 5 de 1982. — Publicación por 3 días. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 10 al 12-3-82

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 45144

F. Nº 9015

Constitución de CHASE S.A. por Escritura Nº 246 del 16/12/81 y rectificatoria por Escritura Nº 33 del 15/02/82, otorgadas ante Escribana Pública Elmina T. Villa González.

Socios: JULIO CESAR PINTO, D.N.I. número 12.957.533, 24 años de edad, soltero y AMADEO ALFONSO RONCAGLIA, L. E. Nº 7.253.501, de 42 años de edad, casado en primeras nupcias con Marta Raquel Ingala, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en esta ciudad en calle Pedernera Nº 751, y Corina Lona Nº 734.

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de CHASE S.A.

Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Salta, funcionando su sede en calle Corina Lona Nº 734, de esta ciudad.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes operaciones:

a) Comerciales: la compra-venta, importación y exportación de automotores nuevos y/o usados, de producción nacional o extranjera, como concesionario oficial de marcas y/o agencia distribuidora o boca de expendio, compra-venta de repuestos, accesorios y servicios. b) Inmobiliarias: Como intermediario en la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y/o rurales e incluso las operaciones comprendidas dentro de la ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad y la compra para parcelamiento y/o subdivisión de tierras rurales y/o urbanas y su administración y venta al contado o a plazos con garantías reales o personales.

Duración: La duración de la Sociedad será de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos cincuenta millones, dividido de la siguiente manera: Veinticinco mil ac-

ciones ordinarias al portador, clase A, con derecho a cinco votos por acción, con un valor nominal de Diez mil pesos cada una. Suscribiéndose de la siguiente manera: Julio César Pinto, doce mil quinientas acciones de un valor nominal de diez mil pesos cada una, con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma total de Ciento veinticinco millones. Amadeo Alfonso Roncaglia, doce mil quinientas acciones de un valor nominal de diez mil pesos cada una con derecho a cinco votos por acción, por la suma total de pesos Ciento veinticinco millones. Integrándose en este acto en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento o sea la suma de pesos Sesenta y dos millones quinientos mil por partes iguales.

Administración: La administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un número de dos y un máximo de siete con mandato por dos años. En este mismo acto se designa como Directores a los señores Julio César Pinto y Amadeo Alfonso Roncaglia.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por la asamblea general ordinaria por el término de un año, la que elegirá también por igual tiempo a un Síndico suplente, quien reemplazará al titular en caso de ausencia u otro impedimento. Por este acto se designa como Síndico titular al C. P. N. Rubén Edgardo Ferrero y Síndico suplente al C. P. N. Oscar Alberto Herrando.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio otorgar poderes generales y/o especiales a miembros del mismo y/o terceras personas. Los actos y gestiones que realice el Presidente del Directorio, en nombre y representación de la Sociedad, aunque no esté expresamente autorizado a ello y mientras no sean notoriamente ajenos al objeto social, obligan a la misma con la sola firma del Presidente.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la

publicación del presente edicto. — Secretaría, 9 de marzo de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 127.000

e) 10-3-82

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 45157

F. Nº 9039

En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno, reunidos los señores AURELIO DE ANGELIS, argentino, casado, de 51 años de edad, comerciante, L. E. Nº 7.216.676, con domicilio legal en calle Belgrano Nº 976, 2º piso, de esta ciudad de Salta y la señora ROSA DEL CARMEN SANSONE DE HIGA, argentina, casada, de 33 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.493.233, con domicilio legal en calle Belgrano Nº 1560 de esta ciudad de Salta, ambos en su calidad de socios de la firma TEUCO Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por contrato e inscripta al folio 319, Asiento 8024 del Libro 37 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la ciudad de Salta y con domicilio legal en calle Belgrano Nº 962 de la ciudad de Salta, convienen en celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de acuerdo a las siguientes cláusulas.

PRIMERA: El señor Aurelio De Angelis, cede, vende y transfiere al socio señora Rosa del Carmen Sansone de Higa, la totalidad de sus cuotas sociales, que ascienden a la cantidad de diez mil cuotas sociales al valor nominal de pesos diez cada una o sea un total de pesos cien mil en valor nominal.

SEGUNDA: La presente cesión se realiza por el precio de pesos veinte millones que el cedente recibe de conformidad en este acto, otorgando por el presente, recibo y carta suficiente de pago total.

TERCERA: La presente cesión se realiza en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas sexta y séptima del contrato de constitución.

CUARTA: De conformidad y previa ratificación de su contenido, firman las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Nilda Fanny Sansone de De Angelis (L.C. Nº 4.280.448); Rosa del Carmen Sansone de Higa (D. N. I. Nº 10.493.233); Jorge Armando Higa (L. E. Nº 8.181.882) y Aurelio De Angelis (L. E. Nº 7.216.676) las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folios 448 vta., 449 vta., y 450 vta. Actas Nros. 2672, 2673, 2679 y 2684, doy fe. — Salta, 17 y 18 de diciembre de 1981. — Carlos Alberto Baldi, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaría, 8 de marzo de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 64.000

e) 10-3-82

O. P. Nº 45156

F. Nº 9040

En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno, reunidos los señores ALFREDO SANSONE, argentino, de 66 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 3.142.210, con domicilio legal en calle Sarmiento Nº 242, 1er, piso de esta ciudad de Salta, y la señora ROSA DEL CARMEN SANSONE DE HIGA, argentina, de 33 años de edad, casada, comerciante, D. N. I. Nº 10.493.233, con domicilio legal en calle Belgrano Nº 1560 de esta ciudad de Salta, ambos en su calidad de socios de la firma TEUCO Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por contrato e inscripta al Folio 319, Asiento 8024 del Libro 37 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la ciudad de Salta y con domicilio legal en calle Belgrano Nº 962 de la ciudad de Salta, convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Cuotas Sociales de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El señor Alfredo Sansone, cede, vende y transfiere al socio señora Rosa del Carmen Sansone de Higa, la totalidad de sus cuotas sociales, que ascienden a la cantidad de diez mil cuotas sociales al valor nominal de pesos diez cada una o sea un total de pesos cien mil en valor nominal.

SEGUNDA: La presente cesión se realiza por el precio de pesos veinte millones que el cedente recibe de conformidad en este acto, otorgando por el presente, recibo y carta suficiente de pago total.

TERCERA: La presente cesión se realiza en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas sexta y séptima del contrato de constitución.

CUARTA: De conformidad y previa ratificación de su contenido, firman las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de Alfredo Sansone (L. E. número 3.142.210); Rosa María Martín de Sansone (L. C. Nº 3.173.115); Rosa del Carmen Sansone de Higa (L. C. Nº 10.493.233) y Jorge Armando Higa (L. E. Nº 8.181.882) las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folios 441 vta., 447, 448 vta. y 449 vta. Actas Nros. 2632, 2663, 2673 y 2679, doy fe. — Salta, 10, 15 y 17 de diciembre de 1981. — Carlos Alberto Baldi, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaría, 8 de marzo de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 64.000

e) 10-3-82

O. P. Nº 45155

F. Nº 9041

En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno, reunidos los señores HUGO MANUEL DE LA MERCED, argentino, de 39 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 7.264.182, con domicilio legal en calle Belgrano Nº 976, 1er, piso de esta ciudad de Salta, y la señora ROSA DEL

CARMEN SANSONE DE HIGA, argentina, de 33 años de edad, casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.493.233, con domicilio legal en calle Belgrano Nº 1560 de esta ciudad de Salta, ambos en su calidad de socios de la firma TEUCO Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por contrato e inscripta al Folio 319, Asiento 8024 del Libro 37 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la ciudad de Salta y con domicilio legal en calle Belgrano Nº 962 de la ciudad de Salta, convienen en celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El señor Hugo Manuel de la Merced, cede, vende y transfiere al socio señora Rosa del Carmen Sansone de Higa, la totalidad de sus cuotas sociales, que ascienden a la cantidad de diez mil cuotas sociales al valor nominal de pesos diez cada una o sea un total de pesos cien mil en valor nominal.

SEGUNDA: La presente cesión se realiza por el precio de pesos veinte millones que el cedente recibe de conformidad en este acto, otorgando por el presente, recibo y carta suficiente de pago total.

TERCERA: La presente cesión se realiza en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas sexta y séptima del contrato de constitución.

CUARTA: De conformidad y previa ratificación de su contenido, firman las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Hugo Manuel de la Merced (L. E. Nº 7.264.182); María Cristina Sansone de la Merced (L. C. Nº 5.604.328); Rosa del Carmen Sansone de Higa (L. C. Nº 10.493.233) y Jorge Armando Higa (L. C. Nº 8.181.382) las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folios 444, 448, 448 vta. y 449 vta. Actas Nros. 2647, 2671, 2673 y 2679, doy fe. — Salta, 14 y 17 de diciembre de 1981. — Carlos Alberto Baldi, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo

la publicación de la presente fotocopia. — Secretaría, 8 de marzo de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 64.000

e) 10-3-82

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 45158

F. Nº 9038

ACTA DE DESIGNACION DE GERENTE

En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de Junio de 1981 y siendo horas 19, se reúnen los señores socios de la Firma "LA PRINCESA S. R. L." y que ha continuación se detallan: Alfredo Sansone, Hugo Manuel De La Merced y Aurelio De Angelis, con el objeto de designar al socio que ocupará la Gerencia General de la misma.

Puesto en conocimiento del presente tema a los señores socios, los mismos resuelven, por mayoría de socios, designar en el cargo de Gerente de "La Princesa S. R. L." al señor socio Alfredo Sansone y al señor socio Hugo Manuel De La Merced, quienes actuarán en forma individual.

No siendo para más se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en fecha y lugar indicados precedentemente.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Alfredo Sansone (L.E. Nº 3.142.210), Hugo Manuel de la Merced (L.E. Nº 7.264.182) y Aurelio De Angelis (L. E. Nº 7.216.676) las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folios 318 vta. Actas Nros. 1893, 1894 y 1895, doy fe. — Salta, junio 26 de 1981. — Carlos Alberto Baldi, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaría, 8 de marzo de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 22.000

e) 10-3-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 45143

F. Nº 9032

CENTRO CULTURAL DEL PERPETUO SOCORRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 5 de abril de 1982, a horas 9,30 en calle Juan Martín Leguizamón Nº 856 - Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del Acta de asamblea anterior.

2º Lectura de la memoria anual.

3º Lectura del balance general correspondiente año 1981.

4º Licitación de ingreso a la Institución.

5º Renovación total de la Comisión Directiva años 1982 - 1983.

6º Determinar la edad máxima para el ingreso de socios activos.

Recordamos a todos los socios que de no hallarse presentes la mitad más uno de los socios en condiciones reglamentarias para la hora indicada, con una espera de media hora, se procederá a la sesión con los socios que se encuentren presentes.

Edmundo Rodríguez
Secretario

E. Natal Burgos
Presidente

Imp. \$ 20.000

e) 10-3-82

O. P. Nº 45134

F. Nº 9010

ASOCIACION SALTEÑA DE CICLISMO**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

El día 29 de marzo de 1982, a horas 21, en Zuviría 380, sede de la Asociación Salteña de Ciclismo, se realizará la Asamblea General Anual, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria, Balance e Inventario.
- 3º Elección de Presidente por un año.
- 4º Pasada una hora del llamado a Asamblea

y no habiendo número legal, se sesionará con los delegados presentes.

Edmundo Juan Crivellini
Secretario

Pedro Paganetti
Presidente

Imp. \$ 40.000

e) 10 y 11-3-82

RECAUDACION

O. P. Nº 45152

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 51.960.450
Recaudación del día 9-3-82	\$ 1.898.500
TOTAL	\$ 53.858.950